SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY
Cra 50 C No. 18-38 Tel. 6088707324
Nit 800.011.365-2
Resolución de Aprobación No. 2346 del 11 de noviembre de 2025
CODIGO DANE 141001004312

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

CONTRATO No.0014 – 2026

El Contratista MARTHA INES VARON SIERRA, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.165.266, quien actúa en representación de SOLUCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S Nit. 900.338.540-2 hizo entrega de las Pólizas de Garantía de Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a su costa y a favor de la Institución Educativa, de la "Aseguradora Solidaria de Colombia.", que avala el Cumplimiento y demás obligaciones surgidas del Contrato No0014 -2026, cuyo objeto es:

Para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, la Institución Educativa Humberto Tafur Charry requiere la contratación del suministro de papelería, útiles de oficina, material de apoyo pedagógico y demás implementos, incluyendo tóner y recargas de tóner, tintas, cartuchos y cilindros para impresoras. Dichos elementos estarán destinados a la sede administrativa, sede Las Palmas y sede Las Palmitas, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución y la adecuada prestación del servicio a la comunidad educativa.

Que de acuerdo a los siguientes amparos que se describen a continuación:
Póliza No.560-47-994000203797

POLIZA	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	Del 12/11/2026 al 14/03/2027	10% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Del 12/11/2026 al 11/04/2027	20% del valor del contrato

Una vez analizada la garantía, la Rectoría aprueba las pólizas presentadas por el contratista, quedando habilitado para la ejecución del contrato, conforme a los términos pactados entre las partes.

Para constancia se firman en Neiva, a los (12) días del mes de noviembre de 2026

RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY
Rector I.E. Humberto Tafur Charry